

Fecha: 18-03-2025
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Reportan nuevos episodios de malos olores debido al plantel porcino en Chillán Viejo

Pág.: 4
Cm2: 677,7
VPE: \$ 675.037

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

DIEGO CHACANA
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

DENUNCIAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA

Reportan nuevos episodios de malos olores debido al plantel porcino en Chillán Viejo

Vecinos indican que se hace insostenible vivir en el sector cercano, debido a los fuertes olores que emanan el plantel. Empresa recibió sanción el año pasado, pero reclamó y el proceso aun no cierra.

Durante esta época del año se intensifican los malos olores que tradicionalmente se han hecho presentes en la intercomuna de Chillán y Chillán Viejo.

El olor se puede percibir a tempranas horas del día y es algo casi común para el chillanejo. Un hedor que vecinos describen como "nauseabundo y fuerte", proveniente del sector sur poniente de la intercomuna.

No es desconocido que es emitido por un plantel de cerdos ubicado en el sector de Rucapequén, en la comuna de Chillán Viejo. Según los vecinos cercanos al plantel, el olor es cada vez más intenso. Tanto, que no pueden ni abrir sus ventanas en esta época.

El problema lleva años y la empresa no ha sido capaz de evitarlo, a pesar de todos los procesos sancionatorios en su contra, emitidos por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).

Carlos Venegas reside en el sector de El Quillay y lleva una incansable lucha por este tema. Indica que en estos momentos "se hace insostenible poder vivir en nuestra casa".

"Los malos olores se intensificaron mucho, incluso aún más hace dos semanas. Estamos denunciando todos los vecinos, pero no hay ninguna mejora, sigue todo igual", explica Carlos, añadiendo que estuvieron averiguando "y el incremento es porque estuvieron regando muy cerca de nuestras casas, en un terreno que es de la empresa, pero ellos tienen prohibido regar ahí por una medida provisional de la SMA".

Carlos se refiere a los desechos que provienen de este plantel, los cuales son expuestos al aire libre, hecho que es totalmente ilegal.

"Estuvieron descargando purín de cerdo al suelo y ni siquiera pasaron máquina para taparlo. Eso por resolución de calificación medioambiental se tiene que cubrir con tierra", añade Carlos.

"Hemos denunciado todos los días, porque de verdad está asqueroso", explica, mostrando todas las denuncias que han hecho con sus vecinos durante los últimos días.

Tomaron imágenes para describir que el suelo tomó un color café, ya que muchos de los desechos son botados en esos sectores y las lagunas no son cubiertas como deberían. "Las lagunas no están cumpliendo con su función de almacenar el digestato y mantenerlo cubierto para no generar malos olores", concluye.



La información levantada en las fiscalizaciones realizadas se encuentra siendo revisada y analizada en el marco de la investigación iniciada por la SMA"

CRISTIAN LINEROS
SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE



Último proceso sancionatorio

El plantel, ubicado a 15 km. al sur de Chillán, consta de dos sectores: Rucapequén 1, con 40 pabellones para 47.000 cerdos, y Rucapequén 2, con 47 pabellones para 65.800 cerdos. Incluye un sistema de tratamiento de purines mediante biodigestión, cuyos efluentes se almacenan en una laguna para riego.

Más de 450 denuncias ciudadanas ingresadas en los últimos años reportan olores molestos y efectos en la salud, como dolores de cabeza, náuseas y vómitos.

El último proceso sancionatorio colmó la paciencia de los vecinos, puesto que la empresa realizó, según su percepción, un acto absolutamente vergonzoso para evitar el valor total de la multa.

En julio de 2024, el plantel recibió una sanción por parte de la SMA por

\$556 millones, precisamente por el mal tratamiento que realizan en sus planteles.

La empresa podía reclamar la multa luego de cinco días emitida la sanción, pero no lo hizo. Esto permitió una reducción de un 25% de lo que debían pagar, algo que está debidamente señalado y es una opción que le da la SMA.

Pero luego de eso y habiendo cancelado la multa con un 25% menos del valor original, la empresa sí presentó una reclamación, pero ante el Tercer Tribunal Ambiental en contra de la resolución sancionatoria, por lo que el proceso aún no ha concluido.

Eso sí, desde la SMA mediante un documento, indicaron que "no es posible tener por acreditado el pago íntegro de la multa aplicada mediante Res. Ex. N° 1189/2024, ni tampoco dar término al procedimiento

administrativo".

"Lo anterior, toda vez que la resolución sancionatoria no se encuentra firme, encontrándose actualmente en trámite el recurso de reclamación interpuesto ante el Tercer Tribunal Ambiental por la titular, en causa Rol R-19-2024", indica la ficha.

El jefe de la oficina regional de la SMA, Cristian Lineros, añadió además que después de este procedimiento "se han recibido 104 nuevas denuncias por malos olores, las cuales dieron origen a nuevas actividades de fiscalización realizadas en febrero y marzo de este año (la última de ellas con fecha 17 de marzo), donde se inspeccionaron las condiciones operacionales del plantel. La información levantada en las fiscalizaciones realizadas se encuentra siendo revisada y analizada en el marco de la investigación iniciada por la SMA".

Plantel incluye un sistema de tratamiento de purines mediante biodigestión, cuyos efluentes se almacenan en una laguna para riego.